MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2026-310-003486-3 Folios: 1
Fecha : 30/03/2026 14:47:14 Anexos : 2
Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPEC
Origen: 310-SA
Asunto: Respuesta al memorando con radicado núm

Bogotá, 30 de marzo de 2026

PARA: FABIOLA AMANDA VARGAS VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

DE: LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Subdirectora Administrativa

ASUNTO: Respuesta al memorando con radicado número 2026-160-002949-3, relacionado con la solicitud del Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2027.

Cordial saludo, doctora Fabiola:

En respuesta a la solicitud del memorando del asunto, y por instrucciones del señor secretario a través de correo del 27 de marzo (anexo), remito para su conocimiento y consideración, el documento adjunto y sus anexos, que contiene la justificación de la programación del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2027, bajo responsabilidad de la Secretaría General.

Es de resaltar que, con relación al presupuesto de funcionamiento, la Subdirección Administrativa elaboró la respectiva justificación que contiene el desglose de las cuentas y rubros según el decreto de liquidación del presupuesto, en cumplimiento de las indicaciones recibidas la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y según lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015 y la circular externa 011 del 09 de marzo de 2026 y su anexo técnico, atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En ese orden, referente a la programación del presupuesto de funcionamiento, enviamos la proyección realizada para la vigencia 2027, acompañada de los siguientes archivos:

1) Documento de justificación técnica donde se presenta la proyección del presupuesto para la vigencia 2027, desglosado al máximo nivel de desagregación los rubros de gasto de funcionamiento a cargo de la Subdirección Administrativa e incluyendo el análisis y argumentos que sustentan para ciertos rubros presupuestales, las necesidades adicionales de apropiación.

Firmado digitalmente por: Lilliana Maria Calle Carvajal
Fecha: 30-03-2026 14:47:46

2) En formulario 2 Anteproyecto planta de personal, en Formulario 2A Certificación de nómina y Formulario 2B Planta de personal para Clasificador Programático las entidades con régimen especial deben discriminar por cada tipo de personal, a través de los cuales se certifica la conformación de la planta de personal permanente del MADR al 28 de febrero del 2026.

Cordialmente,

LILLIANA MARIA CALLE CARVAJAL
Firmado digitalmente por LILLIANA MARIA CALLE CARVAJAL

LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Subdirectora Administrativa

WALTHER ENRIQUE GOMEZ PATIÑO
Firmado digitalmente por WALTHER ENRIQUE GOMEZ PATIÑO

Proyectó: Walther Enrique Gomez Patiño, Contratista Subdirección Administrativa.